



COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

Julio de 2014

INFORME DE PRENSA CARU

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE INTERNACIONAL MONTE CASEROS (RA) – BELLA UNIÓN (ROU).

La Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) informa que en cumplimiento del mandato recibido de los Presidentes de ambos países, los Cancilleres de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay D. Héctor Timerman y D. Luis Almagro, acordaron el 13 de marzo de 2014, mediante documento conjunto, dar inicio al llamado a licitación, de forma inmediata, para el “Estudio de viabilidad técnica, económica y ambiental para la construcción de un puente internacional sobre el Río Uruguay entre las ciudades de Monte Caseros (RA) y Bella Unión (ROU).

Con el firme propósito de profundizar el proceso de integración binacional y las relaciones de amistad transfronterizas, las ciudades de Monte Caseros en la República Argentina y Bella Unión en la República Oriental del Uruguay, se unirán físicamente mediante un puente que atravesará el Río Uruguay.

Dichas intenciones se consolidaron a través de la Declaración Conjunta de los Presidentes de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay en San Juan de Anchorena, Uruguay, el 2 de junio de 2010, y en la consolidación de la integración física manifestada en la Declaración de Buenos Aires del 2 de Agosto de 2011, en el marco de los Convenios y Acuerdos de Integración Binacional firmados entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, encomendándole a la Comisión Administradora del Río Uruguay la elaboración de los estudios necesarios para la realización de la obra.

Los antecedentes para la construcción del puente Monte Caseros – Bella Unión están relacionados con la Declaración de Interés Provincial, dictada el 8 de mayo de 1985 por La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, la Declaración de Interés Municipal del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de la ciudad de Monte Caseros, Corrientes en 1995; la Creación de la Comisión Transfronteriza Pro Puente en la ciudad de Monte Caseros (1995), el proyecto de Ley 6639-D-2006, la Declaración de adhesión de entidades gubernamentales y ONGs de Argentina, Uruguay y Brasil, para la construcción de un puente entre las ciudades de Monte Caseros (Argentina) y Bella Unión (Uruguay), en Bella Unión el 17 de Mayo de 2008; Acuerdo “Puente Monte Caseros - Bella Unión Elección de Cabeceras” ratificando voluntades de las Intendencias y comunidades de Monte Caseros (Argentina), Bella Unión (Uruguay) y Barra do Quarai (Brasil) en Monte Caseros, Corrientes el 29 de Mayo de 2008; y el Proyecto de la Cámara de Diputados de la Nación de la República Argentina 3703-D-2010 declarando “de interés Nacional la habilitación y puesta en funcionamiento del puente carretero fronterizo en la zona denominada Puerto Ceibo, de Monte Caseros, provincia de Corrientes y Bella Unión, departamento de Artigas, República Oriental del Uruguay.

Para la elaboración de los estudios de ingeniería, socioeconómicos y ambientales, se convocó mediante Licitación Binacional, a firmas consultoras especializadas, que deberán cumplir las



COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Generales y realizar las actividades que se indican en los Términos de Referencia.

Los trabajos de la Consultora se harán en tres etapas y cubrirán los aspectos ligados a los estudios básicos, evaluación de alternativas, estudios de detalle de la alternativa seleccionada y la elaboración de los pliegos para el llamado a proyecto ejecutivo y construcción.

Los estudios básicos comprenderán el análisis general de la zona y de las trazas viales a ser propuestas con la finalidad de establecer la alternativa más conveniente acorde con los criterios técnicos y operativos en que estarán basados los diseños a desarrollar y los impactos ambientales de la obra. La propuesta y análisis de alternativas incluirá el estudio de accesos viales al puente, como es el caso del acceso oeste (empalme con Ruta Nacional N° 14 (RA) y el acceso este (empalme con Ruta Nacional N° 3 (ROU)). Además los Consultores deberán realizar estudios de las características topográficas generales del área en la cual se localiza el proyecto.

La Consultora establecerá las características hidrológicas de los regímenes de avenidas máximas y extraordinarias y los factores hidráulicos que conllevan a una real apreciación del comportamiento hidráulico del Río Uruguay. El estudio permitirá definir los requisitos mínimos del puente, su ubicación óptima, las condiciones de navegabilidad, las obras de protección que serán necesarias (márgenes, socavación de pilas) y las demás previsiones para la construcción del puente. Por otra parte los estudios Hidrológicos e Hidráulicos deberán señalar que los Gálidos, tanto horizontal, como vertical, deben permitir, entre otros aspectos, condiciones seguras de Navegabilidad.

El estudio deberá caracterizar la situación ambiental actual y posterior, de las áreas que quedarían afectadas luego de la concreción del proyecto, considerando los aspectos físicos, bióticos, socioeconómicos y culturales. El componente ambiental será uno de los condicionantes principales, ya que los estudios ambientales deberán servir de insumo para el proyecto de construcción del puente y de la adopción de sus metodologías constructivas. Otro de los aspectos significativos que se tendrán en cuenta es la definición de la ubicación del Área de Control Integrado (ACI), ya que los Estados Parte han decidido que la Cabecera Única estará ubicada en Territorio Argentino.

El llamado a Licitación Pública Binacional constituye un hito de importancia para los Estados Parte y está inmerso en la política de la CARU de mejorar el aprovechamiento del recurso con el firme propósito de profundizar el proceso de integración binacional y las relaciones de amistad transfronterizas.

Cabe señalar que la presentación de las propuestas del llamado a Licitación se recepcionarán hasta la hora 10 del día martes 29 de Julio de 2014 en la Sede de la CARU, Avenida Costanera Norte S/N°, Puente General Artigas, Paysandú, República Oriental del Uruguay. Por Correo Argentino a Casilla de Correo N° 34 (CP 3280) Colón, Entre Ríos, Argentina. Por Correo Postal del Uruguay a Casilla de Correo N° 57097 Paysandú (ROU). La apertura de sobres se realizará en el mismo lugar el martes 29 de julio de 2014 a la hora 12:00. Por consultas a los Pliegos: en la Sede de la CARU o en el sitio Web www.caru.org.uy www.caru.org.ar. Teléfonos: +598-47225400/47225500. Fax: +598-47226786